

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo al Juzgado que el pasado 30 de abril del presente año regresó del Tribunal Superior de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil, el presente expediente electrónico.

NATALY ZAPATA MURIEL
Asistente Judicial

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce de mayo de dos mil veintiuno**

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante	BERNANRDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Demandado	KOBA S.A.S..
Radicado	2018-0009-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria de Decisión Civil, en su providencia del 10 de marzo de 2021 que decidió:

“Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por el actor popular frente a la sentencia del 9 de diciembre de 2021 proferida por el Juez Once Civil del Circuito Oral de Medellín.

Igualmente, lo decidido en su providencia del 29 de abril de 2021

“... Consecuente con lo expuesto, el Tribunal Superior de Medellín en Sala Unitaria Civil de Decisión, **RESUELVE: NEGAR EL RECURSO DE REPOSICION** interpuesto por el actor popular frente al auto del 10 de marzo pasado que declaró desierto el recurso de apelación. ...”

n

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb4c70c96af3be5efd5c5ce3de206cdd0ee8ae34d87de114e918986bb3d088f

f

Documento generado en 13/05/2021 06:38:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>